

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO _Extracto: 78595 26665 - 7. ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 10012022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ITVCT-3TL8L-5566A Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 10/01/2022 12:38 | ESTADO FIRMADO 10/01/2022 12:38 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78595 ITVCT-3TL8L-5566A 834AAE7813B9B610F1E69F8F918A6D98DD3D2268) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Unidad de Personal

ANUNCIO DE CONTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA SELECCIÓN DE UN MAESTRO/A CON CONTRATO TEMPORAL, SEGÚN OFERTA SAE Nº 01-2021-36115.

ANUNCIO

Mediante Resolución número 2022/14, de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación a la Constitución y Designación del Tribunal Calificador de la Selección de un Maestro/a con contrato temporal según oferta SAE número 01-2021-36115, ha sido Constituido y Designado el Tribunal Calificador para el proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

“RESOLUCIÓN de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación a la convocatoria para la Selección de un Maestro/a según oferta del SAE número 01-2021-36115,
RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la relación de componentes del Tribunal Calificador incluida en la Resolución 2021/3546 de 28/12/2021.

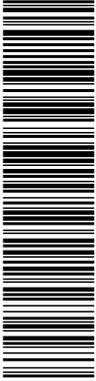
SEGUNDO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- **PRESIDENTE TITULAR:** Santiago Soler Rabadán.
- **VOCAL TITULAR 1:** Manuel Galán Fernández.
- **VOCAL TITULAR 2:** Juan Pérez Vega.
- **VOCAL TITULAR 3:** Patricia Rodríguez Goas.
- **VOCAL TITULAR 4:** Rafael Eduardo Terán Hidalgo.
- **SECRETARIA TITULAR:** Beatriz Alonso Sosa.

Se designaran los respectivos suplentes.

TERCERO: Nombrar como Técnicos/as asesores/as del Tribunal de Selección a:

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO _Extracto: 78595 26665 - 7. ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR 10012022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ITVCT-3TL8L-5566A Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 10/01/2022 12:38 | ESTADO FIRMADO 10/01/2022 12:38 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78595 ITVCT-3TL8L-5566A 834AAE7813B9B610F1E69F8F918A6D08DD3D2268) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Unidad de Personal

- *Técnico/a Asesor/a: Sara Valero Martín.*
- *Técnico/a Asesor/a: Carmen Buzón Díaz.*

CUARTO: *Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncio y página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.*

<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Resuelve

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Félix Sabio Redondo

Trascribe

LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas."

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Publíquese:

La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.